

Deberán rellenar el impreso de matrícula (autorrellenable) para el próximo curso 2024/2025, así como seguir las instrucciones para el pago en el banco.

Deberán rellenar, además de los datos personales y de comunicación (si procede), los datos académicos correspondientes a los dos cursos que figuran en él, por si se diera el caso de que el alumno repitiera curso.

El impreso de matrícula deberá estar firmado por ambos progenitores, aún en caso de separación/divorcio. Para situaciones excepcionales tendrán que rellenar y entregar una **declaración jurada**.

Si el/la alumno/a no tiene pensado matricularse el próximo curso o tiene pensado cambiar de centro: tendrán que rellenar y enviarnos SIEMPRE el **Anexo 2**. Si quiere reservar plaza en este Instituto por si acaso no le admiten en el otro centro, tendrá que remitirnos, ADEMÁS, **el impreso de matrícula y justificante del pago en el banco**.

En la página web del centro está toda la información para la elección de las **materias optativas**, así como el Anexo 2 y la declaración jurada.

Los alumnos entregarán el impreso de matrícula y el justificante del banco, así como en su caso el Anexo 2 y la declaración jurada a **su tutor** (el día que este les indique)

Les rogamos pongan especial cuidado en la cumplimentación de este documento, ya que es el IMPRESO OFICIAL DE MATRÍCULA del curso 2024/2025.